

Nota de Prensa n.º 1049/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE MEJORAR ACCESO A INTERNET Y EL USO DE TECNOLOGÍAS EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA EN AYACUCHO

- ***Se constató que no se asignaron cargadores solares en zonas sin energía eléctrica. Además, hay dificultades con la señal del servicio internet contratado para las tablets.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho exigió a la Dirección Regional de Educación (DREA) y a las unidades de gestión educativa local (UGEL) garantizar la disponibilidad y el acceso al servicio educativo no presencial para niñas, niños y adolescentes que en la actualidad llevan clases de manera remota en el contexto de la pandemia por el COVID-19.

Al respecto, entre el 9 y el 20 de junio, la oficina defensorial supervisó 29 instituciones educativas (IE) públicas para conocer la situación del acceso al internet y el uso de las tecnologías. Ello con la finalidad de constatar los avances y deficiencias en la recepción de las *tablets*, cargadores solares, chips y la cobertura de Internet, para así mejorar la dotación de dispositivos y planes de internet en el marco de la implementación de la educación a distancia.

Durante el recorrido se pudo advertir la falta de asistencia técnica pedagógica y de gestores tecnológicos territoriales que capaciten adecuadamente a la comunidad educativa en el uso de las *tablets* entregadas, a fin de que puedan solucionar los problemas que se presenten durante su utilización. Ante esa falencia, se observó el desconocimiento en el uso y funcionamiento de las aplicaciones de las *tablets* por parte de directores, docentes, madres y padres de familia.

Al respecto, madres y padres de familia indicaron que desconocen cuál es el procedimiento de reclamos o reporte de fallas de las *tablets* o del servicio de internet y, como solo se entregó una *tablet* por familia, en muchos casos los estudiantes tenían que compartir el equipo para recibir clases, lo cual les genera dificultad.

Por otro lado, se evidenció que la distribución de los cargadores solares fue inadecuada, pues no fue entregado en algunas zonas donde no hay fluido eléctrico. A ello se agrega que madres y padres de familia informaron que desconocen el volumen de planes de internet para las *tablets* asignadas, y señalan que los datos de internet se agotan muy rápido. Ante la situación, se ven en la necesidad de contratar otro servicio de internet para continuar recibiendo las clases o usan su celular haciendo recargas, pero a veces ello no es posible por sus escasos recursos económicos.

Otra deficiencia encontrada es que la prestación del servicio de internet que provee la empresa Entel en la mayoría de las localidades presentan muchas fallas para la conectividad, ya que la señal del operador instalado en las *tablets* no ingresa a muchas zonas o es muy lento.



“Urge superar a tiempo estas deficiencias pues la competencia y responsabilidad directa para cumplir dicha obligación está en las unidades de gestión educativa local, bajo el liderazgo de la DREA, y en coordinación estrecha con el Ministerio de Energía y Minas. Seguiremos vigilantes a la implementación de las recomendaciones formuladas a estas entidades a fin de que se garantice el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes durante la emergencia sanitaria”, sostuvo David Pacheco-Villar, jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo en Ayacucho.

Finalmente, la institución recordó a la población que viene atendiendo en su sede ubicada en el jirón Sucre n.º 300 (frente al parque El Calvario), de lunes a viernes, entre las 9:00 y 13:00 horas, con cumplimiento estricto de los protocolos sanitarios. Asimismo, brinda orientación de manera virtual a través del correo electrónico odayacucho@defensoria.gob.pe y la línea de emergencia 945 998 635.

Ayacucho, 16 de julio de 2021